

## Gestión presencial

### DOCUMENTACION NECESARIA PARA GESTION DEL **ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE LOGROÑO**

Impresos: solicitud de Alta, documento EST. DO. 22/1 y Hoja Padronal, modelo EST.DO.22 / 3, ambos firmados por todos los mayores de edad.

Se aportará **ORIGINAL Y FOTOCOPIA**, de **TODOS los documentos relacionados a continuación:**

- DNI, y tratándose de extranjeros, tarjeta de residencia en vigor, o en su defecto, pasaporte en vigor.  
En el caso de extranjeros comunitarios sin tarjeta de residencia, se aportará junto con el documento de identificación el certificado de registro de ciudadano de la Unión.
- En el supuesto de **menores de edad**:
  - Libro de familia, o en su defecto, acta de nacimiento, junto DNI de **ambos progenitores** y de los menores en caso de tenerlo.
  - La solicitud de alta deberá ir **firmada por ambos** progenitores o tutor/es. Cuando no fuera posible obtener de forma presencial la firma de alguno o de ambos, se aportará una autorización por escrito.
  - Cuando no se disponga de la firma de ambos progenitores, por tener uno de ellos la guarda y custodia del menor, deberá acreditarse con la correspondiente Resolución Judicial (Sentencia/Convenio Regulador)
  - Si no fuera la vivienda de los progenitores, declaración de la persona residente de la vivienda en la que se inscribe.

**TODOS los documentos expedidos en el extranjero en idioma que no sea el español, deberán presentarse TRADUCIDOS por traductor jurado o Consulado.**

- Para **ACREDITAR LA VIVIENDA** se aportará **ORIGINAL y FOTOCOPIA** de **TODOS los siguientes documentos, según casos:**

**A)** En caso de vivienda [PROPIEDAD DEL SOLICITANTE](#)

- **Si no hay nadie empadronado**

Título de propiedad

- **Si ya hubiera alguna persona empadronada en la vivienda:** declaración de la persona principal, de las que consten como empadronadas, junto con copia del DNI del declarante.

**B)** En caso de vivienda [PROPIEDAD DE OTRA PERSONA](#)

**1.-** Vivienda [en alquiler, siendo el titular del contrato el interesado:](#)

Contrato de arrendamiento, o en su defecto, una declaración del propietario con copia del DNI del mismo. Transcurrido el primer año del contrato de alquiler, se aportará además la última factura de luz o gas.

**2.-** Vivienda [en alquiler, cuando el titular del contrato NO ES el interesado:](#)

- Contrato de alquiler. Transcurrido el primer año del contrato de alquiler, se aportará además la última factura de luz o gas y,

- Declaración del titular del contrato de alquiler **de que reside con éste** en el domicilio, acompañando copia del DNI del declarante

**3.-** En los casos en los que [no exista arrendamiento](#)

- **Si no hay nadie empadronado**

- Declaración del propietario, debidamente acreditada. Se acompañará copia del DNI del mismo

- **Si ya hubiera alguna persona empadronada en la vivienda** :Declaración por escrito del propietario de la vivienda (figure o no empadronado en la misma) y declaración de la persona principal, de las que consten como empadronadas, acompañando en ambos casos copia del DNI del declarante.